CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

TRAZADO, CORTE Y CONFORMADO – 0091.

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA**
Normativa que regula el título	R.D 1692/2007 del 14 de diciembre Orden 7 de julio del 2009
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	Trazado, Corte y Conformado – 0091.
Profesor/a	Pablo Belmonte Rodríguez
Duración del Módulo	288 horas totales - 8 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

Esta programación corresponde al módulo de Trazado, Corte y Conformado correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Soldadura y Calderería, dicho módulo se impartirá dentro del 1º Curso. Este módulo tendrá una duración de 288 horas.

Se presenta una programación que consta de unos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones para la evaluación, unas orientaciones metodológicas, un plan de atención para el alumnado que pudiese presentar determinadas necesidades específicas y recoge una bibliografía relacionada con el módulo programado. Todo esto se concreta en 12 unidades de trabajo.

Dicho módulo quedaría directamente asociado con las UNIDADES DE COMPETENCIA

- UC1139_2: Trazar y cortar chapas y perfiles.
- UC1142_2: Trazar y mecanizar tubería.
- UC1143_2: Conformar y armar tubería

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El grupo está conformado por **20 estudiantes**, de entre **16 y 33** años, siendo bastante heterogéneo y de procedencia muy variada, siendo la mayoría de Guadix y alrededores, pero encontramos alumnado procedente de Jaén, Almería, Alicante y Málaga. Además, presenta una heterogeneidad en cuanto a su experiencia académica, ya que incluye 5 repetidores, 2 con titulaciones superiores, 3 de la básica, 6 de la eso y 4 que no han titulado en bachillerato o CFGM. De todos ellos, 12 proceden del propio instituto. A pesar de esto, el ambiente de trabajo es positivo y las relaciones interpersonales son buenas.
Tras la realización de la prueba inicial, detectamos que los **conocimientos,** redacción y compren-sión lectora son **adecuados** con respecto a los conocimientos previos del módulo profesional.
El interés del alumnado por cursar este ciclo se debe principalmente al Consejo Orientador de final de la ESO o FP básica y a la **influencia familiar**, por el conocimiento de la facilidad de contratación una vez terminado el ciclo.
La **evaluación inicial** es planteada de forma que analice el **nivel** inicial del grupo. En general son alumnos con poca motivación hacia el estudio, pero con una fuerte inclinación por las actividades prácticas.
Tienen aversión a las clases teóricas y, sin embargo, se encuentran motivados en un ambiente de taller. Presentan una capacidad de razonamiento medio.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

a) Determinar procesos de fabricación de construcciones metálicas partiendo de la información técnica incluida en los planos de fabricación, normas y catálogos.
b) Acondicionar el área de trabajo, preparando y seleccionando materiales, herramientas, instrumentos, equipos, elementos de montaje y protección, partiendo de la información técnica del proceso que se va a desarrollar.
c) Obtener elementos de construcciones metálicas trazando, cortando, mecanizando y conformando chapas, perfiles y tubería, según las especificaciones técnicas y los procedimientos de fabricación de procedimientos definidos y según las especificaciones establecidas.
f) Verificar los productos fabricados, operando los instrumentos de medida, utilizando procedimientos definidos y según las especificaciones establecidas.
g) Montar y posicionar estructuras y tuberías, según los procedimientos de montaje y cumpliendo especificaciones técnicas.
l) Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales,de acuerdo con lo establecido en los procesos de soldadura y calderería.
o) Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que los provocan y tomando decisiones de forma responsable.
p) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
q) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

a) Identificar y analizar las fases de fabricación de construcciones metálicas, interpretando las especificaciones técnicas y caracterizando cada una de las fases, para establecer el proceso más adecuado.
b) Seleccionar herramientas y equipos, relacionando sus características tecnológicas y el funcionamiento de los equipos con las necesidades del proceso, para acondicionar el área de trabajo.
c) Reconocer las características de los programas de control numérico, robots y manipuladores, relacionando los lenguajes de programación con sus aplicaciones para preparar máquinas y sistemas.
d) Analizar las técnicas de trazar, cortar, mecanizar y conformar, y manipular los controles de las máquinas, justificando la secuencia operativa para obtener productos de construcciones metálicas.
e) Identificar las fases y operaciones que hay que realizar, analizando los procedimientos de trabajo y la normativa para montar estructuras metálicas y tuberías.
f) Identificar los valores de los parámetros de trabajo, analizando el proceso de soldeo o de corte, para preparar y poner a punto los equipos de soldadura o de corte.
g) Reconocer y manejar los equipos de soldadura o corte, describiendo la secuencia operativa para unir, cortar o reparar componentes de construcciones metálicas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA1. Organiza su trabajo en la ejecución del trazado, corte y conformado, describiendo la secuencia de las operaciones a realizar.
RA2. Prepara materiales, equipos y máquinas para trazar, cortar y conformar chapas, perfiles y tuberías, definiendo sus funciones y relacionándolas con las formas o piezas a obtener.
RA3. Traza desarrollos de formas geométricas e intersecciones sobre chapas, perfiles comerciales y tubos, determinando las formas que se pueden construir y aplicando las técnicas de trazado.
RA4. Opera equipos y máquinas de corte térmico, tanto convencionales como de control numérico (CNC), identificando los parámetros a controlar y relacionándolos con el producto a obtener.
RA5. Opera equipos y máquinas de conformado térmico, tanto convencionales como de CNC, reconociendolos parámetros a controlar y relacionándolos con el producto a obtener.
RA6. Opera equipos y máquinas de conformado mecánico, tanto convencionales como CNC, identificando los parámetros a controlar y relacionándolos con el producto a obtener.
RA7. Realiza el mantenimiento de primer nivel de las máquinas herramientas y su utillaje relacionándolo con su funcionalidad.
RA8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes, s**egún acuerdo del Departamento de Fabricación Mecánica, (Acta de Departamento Nº de fecha 27 de Octubre):

RA1 b) Se han identificado las herramientas, útiles y soportes de fijación de piezas.
RA2 b) Se han identificado las máquinas, equipos, herramientas, plantillas y útiles necesarios.
RA3 c) Se han seleccionado los instrumentos de trazar y marcar requeridos en cada caso.
RA4 c) Se han operado los equipos y medios para cortar elementos..., obteniendo la calidad requerida.
RA7 b) Se han localizado los elementos sobre los que hay que actuar.

El departamento de Fabricación Mecánica ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de TCC todos los RA.

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.D.	**R.A.**
UT1. Introducción al Trazado en Construcciones Metálicas	RA1, RA2
UT2. Iniciación a la calderería	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5,
UT3. Oxicorte	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7
UT4. Calderería Avanzada	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5,
UT5. Corte por Plasma	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UD**
Organización del trabajo: – Distribución de cargas de trabajo. – Calidad, normativas y catálogos. – Planificación de las tareas – Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso **Preparación de materiales, equipos y máquinas:** – Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte tér- mico y conformado	**1**
Organización del trabajo: – Distribución de cargas de trabajo. – Calidad, normativas y catálogos. – Medidas de prevención y de tratamiento de residuos. – Planificación de las tareas – Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso **Preparación de materiales, equipos y máquinas:** – Interpretación de los documentos de trabajo. – Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte térmico y conformado. – Valoración de los tiempos de las distintas fases y operaciones del trabajo. – Montaje y ajuste de las máquinas y útiles. – Plantillas y útiles para trazado y conformado. – Plantillas y útiles para fabricación, transporte y montaje. – Trazado y conformado de las plantillas y útiles. – Programación CNC. – Manejo y uso del control numérico. – Autoaprendizaje. Búsqueda de información. Identificación y resolución de problemas. **Trazado de desarrollos de formas geométricas**: – Dibujo de desarrollos e intersecciones de calderería, tubería, plantillas, útiles y perfiles por los distintos procedimientos. – Marcado para la identificación de chapas, perfiles, tubería y elementos. – Variables del proceso de fabricación a tener en cuenta en el trazado. – Deformaciones producidas en el proceso constructivo y su consideración en el trazado. Autonomía e iniciativa personal. Propuesta de alternativas y mejoras.ç **Conformado mecánico:** – Interpretación del proceso de trabajo y de los documentos de los equipos y máquinas. – Montaje y fijación de las piezas, útiles y accesorios. – Aplicación de técnicas de conformado mecánico. – Verificación de las piezas. Actitud ordenada y metódica en la realización de las tareas	**2**

Organización del trabajo: – Distribución de cargas de trabajo. – Calidad, normativas y catálogos. – Planificación de las tareas – Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso **Corte térmico:** – Interpretación del proceso de trabajo y de los documentos de los equipos y máquinas. – Montaje y fijación de las piezas, útiles y accesorios. – Aplicación de técnicas de corte térmico. – Verificación de las piezas. – Actitud ordenada y metódica en la realización de las tareas.	**3**
Organización del trabajo: – Distribución de cargas de trabajo. – Calidad, normativas y catálogos. – Medidas de prevención y de tratamiento de residuos. – Planificación de las tareas – Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso **Preparación de materiales, equipos y máquinas:** – Interpretación de los documentos de trabajo. – Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte térmico y conformado. – Valoración de los tiempos de las distintas fases y operaciones del trabajo. – Montaje y ajuste de las máquinas y útiles. – Plantillas y útiles para trazado y conformado. – Plantillas y útiles para fabricación, transporte y montaje. – Trazado y conformado de las plantillas y útiles. – Programación CNC. – Manejo y uso del control numérico. – Autoaprendizaje. Búsqueda de información. Identificación y resolución de problemas **Trazado de desarrollos de formas geométricas**: – Dibujo de desarrollos e intersecciones de calderería, tubería, plantillas, útiles y perfiles por los distintos procedimientos. – Marcado para la identificación de chapas, perfiles, tubería y elementos. – Variables del proceso de fabricación a tener en cuenta en el trazado. – Deformaciones producidas en el proceso constructivo y su consideración en el trazado. – Autonomía e iniciativa personal. Propuesta de alternativas y mejoras.	**4**
Organización del trabajo: – Distribución de cargas de trabajo. – Calidad, normativas y catálogos. – Planificación de las tareas – Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso	**5**

Organización del trabajo: – Distribución de cargas de trabajo. – Calidad, normativas y catálogos. – Medidas de prevención y de tratamiento de residuos. – Planificación de las tareas – Valoración del orden y limpieza durante las fases del proceso **Preparación de materiales, equipos y máquinas:** – Interpretación de los documentos de trabajo. – Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte térmico y conformado. – Valoración de los tiempos de las distintas fases y operaciones del trabajo. – Montaje y ajuste de las máquinas y útiles. – Plantillas y útiles para trazado y conformado. – Plantillas y útiles para fabricación, transporte y montaje. – Trazado y conformado de las plantillas y útiles. – Programación CNC. – Manejo y uso del control numérico. – Autoaprendizaje. Búsqueda de información. Identificación y resolución de problemas **Trazado de desarrollos de formas geométricas**: – Dibujo de desarrollos e intersecciones de calderería, tubería, plantillas, útiles y perfiles por los distintos procedimientos. – Marcado para la identificación de chapas, perfiles, tubería y elementos. – Variables del proceso de fabricación a tener en cuenta en el trazado. Deformaciones producidas en el proceso constructivo y su consideración en el trazado. – Autonomía e iniciativa personal. mejoras.	**6**

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.
4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas.
5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.**
6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo.
7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo.
8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo.
10. Poner en común el resultado de las actividades.
11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- **a) Interpretación de documentación técnica y planificación del trabajo.**
- **b) Selección y preparación de materiales, herramientas y equipos.**
- **c) Manejo y regulación de máquinas de trazado, corte y mecanizado.**
- **d) Aplicación de técnicas de trazado, corte y conformado.**
- **e) Desarrollo y verificación de piezas y conjuntos.**
- **f) Mantenimiento de primer nivel de máquinas y herramientas.**
- **g) Aplicación rigurosa de normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.**

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO

- Manuales teóricos de soldadura
- Pizarra
- Proyector-video
- Ordenador
- Ejemplos de piezas construidas
- EPI´s
- Agenda Escolar
- Apuntes de clase
- Internet

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas Tecnológicas Organizativas De Comunicación

TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio (G. Básico y G. Medio)

PERIODO DE RECUPERACIÓN:
Junio.

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	X				X
2º	X				X
3º					X
4º				X	
5º				X	
6º				X	

TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1	15/09 – 03/10	24 SESIONES
UD2	06/10 – 21/11	56 SESIONES
UD3	24/11 – 30/01	80 SESIONES
UD5	02/02 – 20/03	56 SESIONES
UD4	23/03 – 29/05	80 SESIONES
……		

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).	
CALENDARIO	FECHA INICIO/FIN FORMACIÓN EN EMPRESAS U ORGANISMOS EQUIPARADOS: 120 horas 20 jornadas y media, 6 horas por jornada); 17 de febrero, a confirmar
RA -CE	RA1 b) Se han identificado las herramientas, útiles y soportes de fijación de piezas. RA2 b) Se han identificado las máquinas, equipos, herramientas, plantillas y útiles necesarios. RA3 c) Se han seleccionado los instrumentos de trazar y marcar requeridos en cada caso. RA4 c) Se han operado los equipos y medios para cortar elementos..., obteniendo la calidad requerida. RA7 b) Se han localizado los elementos sobre los que hay que actuar.
ACTIVIDADES FORMATIVAS	Las unidades de trabajo durante el periodo de alternancia en la empresa se agruparán en tareas y actividades, definidas según el proyecto aprobado vigente de FP DUAL y posteriormente consensuadas con los tutores docentes en las empresas. La temporalización de estos contenidos es abierta, procurando que coincidan en lo posible con la necesidad de conocerlos para la realización de los ejercicios prácticos, o de dar explicación científico-técnica de lo realizado anteriormente en dichos ejercicios.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento por parte del tutor dual será temporizado en un tiempo no inferior a 30 horas. Siendo este de dos o tres visitas presenciales o telefónicas en el periodo de itinerancia del alumnado en la empresa
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	2 horas (lunes)	Contenidos cognitivos
TALLER	6 horas (jueves y viernes)	Contenidos procedimentales

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RESULTADOS APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UD1	**RA1 – CE a, b, c, d, e, f, g** **RA2 – CE a, b, c, d**
UD2	**RA1 – CE f, g** **RA2 – CE b** **RA3 – CE a, b, c, d, e, f** **RA4 – CE c, d, e, f, g, h, i** **RA5 – CE a, b, c, d, f, g, h, i** **RA6 – CE a, b, c, d, e, f, g, h** **RA7 – CE a, b, c, d, e, f, g** **RA8 – CE a, b, c, d, e, f, g, h**
UD3	RA1 – CE a, b, c, d, e, f, g RA2 – CE a, b, c, d
UD4	RA1 – CE f, g RA2 – CE b RA3 – CE a, b, c, d, e, f RA4 – CE c, d, e, f, g, h, i RA5 – CE a, b, c, d, f, g, h, i RA6 – CE a, b, c, d, e, f, g, h RA7 – CE a, b, c, d, e, f, g RA8 – CE a, b, c, d, e, f, g, h
UD5	RA1 – CE a, b, c, d, e, f, g RA2 – CE a, b, c, d

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	**UNIDAD DIDÁCTICAS**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
RA1	12,5% - 1,78%	**UD1, UD2, UD3, UD4**, **UD5**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller

RA2	12,5% - 2,08%	**UD1, UD2, UD3, UD4**, **UD5**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller
RA3	12,5% - 2,08%	**UD2, UD4**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller
RA4	12,5% - 2,08%	**UD2, UD4**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller
RA5	12,5% - 2,5%	**UD2, UD4**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller
RA6	12,5% - 2,08%	**UD2, UD4**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller
RA7	12,5% - 1,78 %	**UD2, UD4**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller
RA8	12,5% - 2,08%	**UD2, UD4**	Observación directa, rúbricas, cuaderno de clase, pruebas objetivas, prácticas de taller

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBAS	-Se realizará al menos una prueba teórica de cada unidad temática, que incluirá contenidos de las anteriores. -Al final de cada trimestre habrá una prueba teórica en el que el alumno podrá recuperar aquellas unidades que no haya superado. -Es indispensable alcanzar los resultados de aprendizaje. -La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas (si se han superado todas) - Estos exámenes pueden realizarse de forma escrita u oral. Asistencia regular, puntualidad, participación e intervención en clase, iniciativa personal, aptitud, comportamiento, respeto al profesor y compañeros, cumplimiento de las normas del centro, aprovechamiento del material, normativa de seguridad, ...
PRODUCCIONES:TAREAS Y TRABAJOS (PORTAFOLIO)	-La nota de este apartado dependerá del trabajo diario realizado por el alumnos de las prácticas elaboradas en el taller-laboratorio, su intervención en clase, la iniciativa personal, la actitud, aptitud, comportamiento. Asistencia regular, puntualidad, participación e intervención en clase, iniciativa personal, aptitud, comportamiento, respeto al profesor y compañeros, cumplimiento de las normas del centro, aprovechamiento del material, normativa de seguridad, ...
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral al finalizar el periodo de FFEOE.

ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente:
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.